



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



**PROYECTO:** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAYA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2654933.

**CIRCULAR N° 003-2026-CE-EPF/OXI**

- PARA** : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 001-2026-MDP-EPF/OXI -2 EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.
- DE** : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC.
- ASUNTO** : Incumplimiento de subsanación de observaciones y devolución de documentación del Proceso de Selección N° 001-2026-MDP-EPF/OXI-2
- REFERENCIA** : PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-EPF/OXI-2 - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
- FECHA** : 24 de abril del 2026.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2026-MDP-EPF/OXI-2 para la selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento y ejecución de inversión del proyecto de inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAYA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2654933.

**ACTA N° 002-2026-CE -EPF/OXI**

**SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-EPF/OXI – SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA**

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAYA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2654933.

Siendo las 12:28 horas del 24 de abril del 2026, reunidos los integrantes del Comité Especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión.

**Apertura de la sesión:**

El presidente y primer miembro titular del comité de selección Econ Tito Soto Escobar, en cumplimiento de sus funciones, inicia la sesión sustentando que de acuerdo a la verificación de la recepción de Propuesta por parte de postor, los documentos han sido observados en el **SOBRE N.º 01**, identificando las siguientes observaciones: falta de foliado, ausencia de sellos, falta de firmas y omisión de dos (02) ejemplares en calidad de copias.

Se deja constancia que, en el marco del **Proceso de Selección N.º 001-2026-MDP-EPF/OXI-2**, el postor fue debidamente notificado para la absolución y subsanación de las observaciones formuladas mediante CIRCULAR N.º 002-2026-CE-EPF/OXI, de fecha 16 de abril del 2026.

Asimismo, se remitieron al postor toda la documentación presentada, conteniendo la documentación observada, a fin de que proceda con su debida subsanación; sin embargo, el postor no cumplió con la devolución de dichos documentos, remitiendo la CARTA N.º 034-2026-RGS/RL, de fecha 22 de abril de 2026, donde el postor comunica su imposibilidad de levantar las observaciones formuladas, argumentando la brevedad de los plazos otorgados, así como la imposibilidad de trasladarse a la ciudad de Pichari sean por motivos personales y de salud.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA  
PRIVADA FINANCISTA

**En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAYA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2654933.

En ese sentido, habiéndose verificado el incumplimiento en la subsanación de las observaciones y la no devolución total de la documentación remitida, el Comité Especial, en el ejercicio de sus funciones, procedió a **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Selección N.º 001-2026-MDP-EPF/OXI-2, conforme a la normativa vigente aplicable.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, el Comité Especial da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.

Presidente y primer miembro  
Titular

Segundo miembro  
Titular

Tercer miembro  
Titular